Radicado 2018 - 073
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante BANCOLOMBIA S.A.
Demandados OSCAR RESTREPO ANGEL y
FERNANDO HERNANDEZ ESCOBAR

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 25 de agosto de 2021, liquídense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Porte correo (Fl. 37, 43 y 59 Consecutivo 3)	$ 92.900.oo
Agencias en derecho	$ 812.000.oo
TOTAL COSTAS:	$ 904.900.oo

Armenia Q., Septiembre 15 de 2022

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Septiembre dieciséis de dos mil veintidós

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de septiembre de 2022.

No. 168

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30dd768f1dc2373f442337ad35596d898c8cf36cddbabd69e1debf6eb29d3e6a**

Documento generado en 15/09/2022 05:14:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica